

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 1 de 3

CÓDIGO: ABSr128

15..

RESULTADO SUBSANABILIDAD DEFINITIVO

Fecha: 2024/12/05

Proceso: Z-CD-017

Objeto: [Adquisición Un Sistema De Cámaras De Seguridad Y Monitoreo, Para La Universidad De

Cundinamarca De La Extensión Zipaquirá]

Presupuesto oficial: [Ocho millones doscientos noventa y dos mil quinientos siete pesos

\$8.292.507) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/12/03



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31
PAGINA: 2 de 3

	No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
	1	INGENIERÍA DE DISEÑO ESTRUCTURA Y SOLUCIONES S.A.S	901712357-8	\$6.798.134	\$8.089.781
Ī	2	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS.	901418443-3	\$6.822.800	\$8.119.132

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: [INVERSIONES GUADALUPE JS SAS.]

NIT/CC: [901418443-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA 1. El oferente deberá presentar DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 1.2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 1.3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso tiene menú contextual	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento los documentos referentes a la NOTA 1 (DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos).]



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 3

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGENIERÍA DE DISEÑO ESTRUCTURA Y SOLUCIONES S.A.S	901712357-8	X		
2	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS.	901418443-3		Х	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con INGENIERÍA DE DISEÑO ESTRUCTURA Y SOLUCIONES S.A.S

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

DIDIER FERLEY PÁEZ ÁVILA TÉCNICO NIVEL IV

Proyectó: Didier Ferley Páez Ávila

Oficina de Sistemas y Tecnología

16-30.7)